



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. FRANCISCO MARTOS ORTIZ

Concejales

Dª. PIEDAD ROSO NÚÑEZ

D. ÁNGEL MORILLO SÁNCHEZ

D. JONATHAN HOYOS AMANTE

EXCUSAN SU ASISTENCIA

INTERVENTORA

Dª. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ

ROMERO

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. ENRIQUE VÁZQUEZ LÓPEZ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, CELEBRADA EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En el Municipio de Castuera, el día 11 de septiembre de 2015, a las 11:45 horas y bajo la Presidencia de D. Francisco Martos Ortiz, Alcalde de la Corporación, en esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia de su titular D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores miembros reseñados al margen, asistidos de mí, el Secretario Accidental, D. Enrique Vázquez López.

1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer mención a que los 2 puntos enumerados con el 3º y 4º del orden del día se hace necesaria su puesta en conocimiento de esta Junta y su posterior urgente aprobación, si procediera, por lo que por unanimidad de los miembros presentes se da por justificada la urgencia.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2.015.

Por mi el secretario se da a conocer el acta y debido a que todos los miembros de la Junta la conocían con suficiente claridad y antelación, ésta es aprobada por unanimidad.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PERÍODO 2.015-2.016 CON LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SERENA "ADISER HORIZONTES".

Toma la palabra el Sr. Alcalde para poner de manifiesto el contenido del convenio regulador de subvención adjudicada directamente por el Ayuntamiento de Castuera a la Asociación de Discapacitados de la Serena (ADISER HORIZONTES) con destino a la integración de personas con discapacidad y cuyo importe para el período indicado asciende a un total de 29.812,00 €, que se realizará mediante pagos mensuales que deberán corresponderse con el ritmo de la actividad subvencionada, y que será debidamente justificada por la Asociación perceptora.

Tras una breve deliberación, la totalidad de los miembros presentes aprueban referido convenio por unanimidad.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, CURSO ACADÉMICO 2.015-2.016.

toma la palabra nuevamente el Sr. Alcalde para a dar a conocer el contenido de las bases reguladoras y convocatoria que este ayuntamiento pone a disposición de los vecinos y vecinas de Castuera que cumplan los requisitos establecidos.

Como quiera que referidas bases fueron publicadas días atrás y conocidas por el resto de los miembros de esta Junta de Gobierno y observadas en las mismas ciertas anomalías y/o errores en la cantidad presupuestada, y en el texto de la solicitud que deben presentar, la totalidad de los miembros, conocida la subsanación de todo ello, aprueban por unanimidad la puesta en marcha del proceso de solicitudes para la concesión de ayudas que nos ocupan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las once cincuenta horas , de todo lo cual yo, el Secretario Accidental doy fe.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Francisco Martos Ortiz

Da fe del acto D. ENRIQUE VÁZQUEZ LÓPEZ, Secretario Accidental de la Corporación.